

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPS/CS-1**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS N° 010-2024-MPS/CS_02
---	-----------------------	--------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En el distrito de Querobamba, provincia de Sucre, a los diecisiete días del mes de setiembre del año 2024, en el auditorio de la municipalidad provincial de Sucre, a las 11:15 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 107-2024-MPS/GM, de fecha 14 de agosto de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPS/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CCASUCHUSCA EN LA LOCALIDAD HUICSI, DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	MARIANA BAUTISTA CAÑA	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento
			Suplente			
	Primer Miembro	DAVID YSMAEL LUDEÑA SOLIS	Titular	X	Dependencia:	Desarrollo Urbano y Rural
			Suplente			
	Segundo Miembro	YIMI PONCE RIMACHI	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO SAN JUAN	S/ 133,056.34

<b>BASE LEGAL</b>	
5	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la Oferta ganadora, el comité de selección otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
6	Los integrantes del <b>COMITÉ DE SELECCION</b> , por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <b>MARIANA BAUTISTA CAÑA</b> Presidente	 <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <b>DAVID YSMAEL LUDEÑA SOLIS</b> Primer Miembro	 <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <b>YIMI PONCE RIMACHI</b> Segundo Miembro
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			